

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N.º

1534 - 25 -

SALTA,

22 SEP. 2025

Expte. N.º 4.006/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el personal contratado de esta Facultad solicita el reconocimiento extraordinario de los gastos efectuados por el pago del impuesto de sellos correspondiente a los contratos de locación de servicios del período agosto-diciembre de 2025, en la parte proporcional que les corresponde como locadores; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se realiza en el marco de la difícil situación económica que atraviesa el país, caracterizada por una marcada pérdida del poder adquisitivo y un constante aumento del costo de vida, lo cual afecta especialmente al personal contratado de esta Facultad, quienes, en virtud de ello, han solicitado de manera extraordinaria el reconocimiento de los gastos derivados del impuesto de sellos exigido legalmente para la formalización de los contratos de locación de servicios, considerando que dicha carga representa un impacto económico significativo sobre sus ingresos;

QUE, conforme a la documentación respaldatoria presentada, consistente en los formularios de liquidación del impuesto de sellos (F940W-DGR) y los respectivos comprobantes de pago, se ha verificado que el importe total correspondiente a los locadores y al tributo por el período agosto-diciembre 2025 sin contar multas y recargos, asciende a la suma total de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 96/100 (\$242.950,96)**;

QUE, atenta a la situación planteada, la Sra. Vicedecana Lic. Marcela Álvarez, autoriza el reintegro del 50% del monto correspondiente al impuesto de sellos a cada personal contratado, en atención a la realidad socioeconómica actual que atraviesan los contratados de esta Facultad, con imputación a la partida Rentas de la Propiedad de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO el reintegro efectuado por un total de **PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 48/100 (\$121.475,48)**, correspondiente al 50% del impuesto de sellos abonado por el personal contratado de esta Facultad, según el siguiente detalle:

IMPUESTO DE SELLOS - PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2025

Nº	CONTRATADO/A	DNI	ÁREA DE TRABAJO	FORMULARIO	MONTO RECONOCIDO
	ALAVILA, IVAN EMMANUEL	42.426.569	Maestranza	2669469	\$ 11.163,49
2	BALCÁZAR, ESMERALDA GUADALUPE	40.441.800	Dirección de Alumnos	2670391	\$ 9.586,92



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N.º 1534 - 25 -

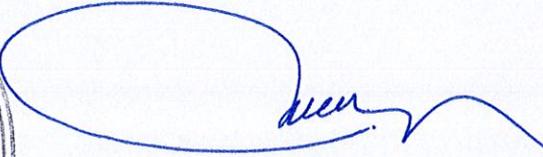
3	CABRERA, CHRISTIAN JAVIER	39.184.793	Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas	2667496	\$ 9.586,92
4	DÍAZ, FERNANDA AGUSTINA	43.438.666	Esp. y Maestría en DDHH	2668308	\$ 8.009,70
5	GIMÉNEZ SANABRIA, AGUSTINA DEL R.	44.564.892	Dirección de Compras y Patrimonio	2671521	\$ 9.586,92
6	LÓPEZ GERÓNIMO, ISAIAS H. F.	41.422.017	Dirección de Compras y Patrimonio	2671162	\$ 9.586,92
7	MECHACA CHUMACERO, MARÍA S.	35.480.896	Departamento de Personal	2668251	\$ 9.586,92
8	MUÑOZ, MAIRA MABEL	42.755.338	Departamento de Posgrados Y Maestría en Culturas y Artes Contemporáneas	2668321 2668309	\$16.020,05
9	CASIMIRO, MARIBEL GISELA	35.781.123	Doctorado en Estudios Sociales	2668618	\$ 11.163,49
10	BESSONE LÓPEZ, ANGELA DEL V.	42.814.260	Maestría en Ciencias del Lenguaje	2668533	\$ 8.010,35
11	PAGANETTI, LUZ MARÍA	40.326.704	Equipo de Comunicación Institucional	2668382	\$ 9.586,92
12	SALOMÓN, ROCÍO DEL CIELO	34.620.567	Equipo de Comunicación Institucional	2668482	\$ 9.586,92
TOTAL					\$ 121.475,48

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a "Rentas de la Propiedad" (S. Sub. Unidad.027-011-001). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


LIC. MIRYAM MERCEDES PAZANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa